

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07 - 2022

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las nueve de la mañana del día Miércoles 18 de mayo del año 2022. - presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la vicealcaldesa; Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4 y Yare Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6, con presencia del apoderado legal Henry Barrera y ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios. 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 6) Aldea Global 7) Primer trimestre 8) Consejo Municipal de la Niñez 9) Reglamento Interno Municipal 10) Puntos Varios 11) Cierre "DESARROLLO" 1) Fue comprobado el Quórum 2) La vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) Fue leída, discutida y aprobada la agenda. 5) Fue leída, discutida y aprobada el acta anterior N° 06 de fecha 29 de Abril del 2022, con el siguiente apartado: Punto N° 09: Pavimento Cuesta de la vaca: El Regidor Cristian Paz: Dijo que quedara plasmado en esta acta N° 07, que no está de acuerdo con el proyecto de pavimento de la Cuesta de la vaca, debido a que no se hizo el procedimiento legal tal y como lo establece la ley de Municipalidades, lo hace con

el fin de dejar claro el porque está en Contra de dicho proyecto. 6) El Señor Alcalde informo al Pleno de la Corporación que Se Construirán 25 Viviendas más en convenio con el proyecto Aldea Global, ya se había hecho el proceso de levantamiento de fichas de las familias que se van a beneficiar, esta Alcaldía Siempre tiene que dar una Contraparte Municipal Para este importante proyecto. Seguidamente el Alcalde sometió a votación la aprobación del presupuesto Como Contraparte Municipal para la Construcción de viviendas, por lo tanto la Corporación Municipal Por Mayoría de votos APROBÓ: Asignar fondos económicos Como Contraparte Municipal para el proyecto antes descrito. El Regidor Cristian Paz: No estoy de acuerdo con la contraparte Municipal Porque desconozco Aldea Global, ya que en ningún momento han venido a una sesión de Corporación, no se sabe en que van invertir los fondos Municipales, Porque ellos deben de venir aquí a explicar sobre el proyecto. La Regidora Yara Turcios: Sugirió que las cosas se tienen que hacer de la mejor manera posible en cuanto a la toma de decisiones y no estará en Contra de ningún proyecto que sea para beneficio de este Municipio. 7) a) Encargado del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Presento a esta Corporación Municipal el informe de la rendición de Cuentas en sus Catorce formas acumuladas del primer trimestre del periodo fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
Saldo Inicial del Periodo	L. 34,300.00	L. 3,124,581.80	L. 3,158,881.80
Entradas de efectivo del periodo		L. 852,564.75	L. 852,564.75
Disponible total	L. 34,300.00	L. 3,977,146.55	L. 4,011,446.55
Pagos del periodo		L. 3,514,802.51	L. 3,514,802.51
Saldo al final del Ejercicio.	L. 34,300.00	L. 462,344.04	L. 496,644.04

Por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley les confiere APROBÓ: La Rendición de Cuentas en sus catorce Formas acumuladas del primer trimestre del periodo fiscal 2022. b) La encargada del Departamento de contabilidad y presupuesto presentó a esta Corporación Municipal el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del periodo fiscal 2022, el cual fue discutido y aprobado por esta Corporación Municipal, por un monto ejecutado de Lps. 496,644.04. c) La Corporación Municipal por unanimidad APROBÓ: las notas de débito por un valor de Lps. 1625.32 y las notas de crédito por un valor de Lps. 45,598.03 mismas que se ven reflejadas en la forma 07 correspondiente a la rendición de Cuentas del primer trimestre del periodo fiscal 2022. 8) El Alcalde informo que se realizó una reunión con varios representantes de diferentes organizaciones y Sociedad Civil en general, con el propósito de organizar el consejo Municipal de la niñez de este Municipio, pero no se conformó la directiva por cuestiones de tiempo. La Regidora yara turcios expreso que ese es el problema en esta Corporación que no informan sobre estas actividades que se hacen, sino que hasta cuando ya se realizan informan y esto no debe ser así porque tiene que prevalecer la comunicación para que todo se desarrolle en armonía, el Alcalde: No fue la Alcaldía que invitó sino que es iniciativa de ADASBA y otras organizaciones, los coordinadores de esta actividad dijeron que después iban a conformar la Directiva. 9) El apoderado legal informo a la Corporación que se esta elaborando el reglamento interno Municipal, exclusivo para los empleados. Falta poco para terminarlo porque se estan readecuando

algunas prohibiciones para que no sean tan severas. En la próxima sesión se hablara sobre este tema, porque la Corporación debe conocerlo y tiene que aprobarlo para luego llevarlo a la Secretaría del trabajo y seguridad social, para que quede en función. 10) a) Con base en el Decreto N° 29-2022 del poder legislativo, donde se decreta: Conceder Amnistía tributaria Municipal en todas las Municipalidades de este país, para que las personas naturales o jurídicas, puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos en el periodo de vigencia del presente decreto (31/07/2022), así mismo autorizan a las Municipalidades que pueden otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la deuda, la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACORDÓ Y APROBÓ: Otorgar el 20% de descuento del monto de la deuda, para el pago de todos los impuestos Municipales, tasas y contribuciones, causadas por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de Marzo/2022, este es un mecanismo para la recaudación de fondos y de igual manera es un beneficio para las personas que están pendientes del pago de los tributos Municipales, la vigencia del presente acuerdo Municipal será a partir del día 19 de Mayo/2022 y vence el 31 de Julio/2022. b) El Regidor Cristian Paz Presentó la moción del proyecto de electrificación del Caserio El Ocotul, El Alcalde expreso que lo mejor es iniciar con los estudios de todos los sectores donde hay necesidad en la parte de electrificación, el Regidor Cristian Paz manifestó lo siguiente: Estoy dispuesto a ir con el ingeniero a todos los Caseríos donde se van hacer los estudios porque son varios lugares y conozco donde no hay energía, sobre el proyecto del Higuito ya está el estudio falta poco para terminar

el proyecto, conoce al que trabaja en el proyecto y él puede trabajar también con los demás estudios. Por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad acordó y aprobó: Asignar fondos económicos para iniciar el proceso de elaborar los estudios de las aldeas, Caseríos y Colonias nuevas de este Municipio que carecen del Servicio de Energía Eléctrica, porque se tiene que conocer el presupuesto de cada proyecto, para lo cual se contratará un ingeniero eléctrico, y una vez que se tengan los estudios se priorizará la ejecución de los proyectos que son muy importantes y necesarios para las familias que habitan en esas zonas. c) El Regidor Cristian Paz motiono quitar las boyas que están instaladas en la Carretera pavimentada Nacional y Construir tímulos de concreto hidráulico, El Alcalde: Dijo que este es un tema delicado porque se tiene que sacar permiso en las dependencias del Estado y lo mejor sería hablar de este tema en un cabildo abierto porque hay personas que quieren que se quiten y otras que no. El Regidor Cristian Paz: Por eso es que especifica quitar las boyas pero que se construyan tímulos de concreto hidráulico y no se afecte a nadie porque el carro siempre tiene que detenerse, sino que se beneficien a los que transitan a diario porque es un dolor de cabeza pasar por esas boyas. El apoderado explicó que se tiene que tener la autorización de INSEP para quitar las boyas, pero lo mejor sería hablar este tema en cabildo abierto para evitar algún problema legal. El Regidor Cristian Paz: Hay más personas a favor que en contra porque los que van estar en contra son los que no tienen carro, pero hay que explicarles que no se van a quitar de un solo, sino que se van a construir de concreto hidráulico. El Alcalde: Se puede ir avanzando en los trámites legales para obtener el permiso por parte del

Estado y hay que explicar que el propósito es suavizar el paso sobre las boyas. Por tanto la Corporación Municipal designó al apoderado para que inicie el proceso legal ante la dependencia del Estado correspondiente, a fin de tener el permiso para iniciar con este proyecto de suavizar el paso sobre las boyas instaladas en la Carretera Nacional.

d) La Regidora yara furcios: Mociónó mejorar el área de juegos del Parque Municipal, en vista que esta zona esta totalmente deteriorada, expreso que ya hizo la búsqueda de juegos que se pueden instalar en ese sitio, solo hay que saberlos ubicar y los que estan se pueden mandar a reparar, así mismo mocionó la pintura del parque y reparar las bancas que estan malas ya que es otro aspecto que se debe mejorar para darle una mejor imagen al parque. La Vicealcaldesa: Dijo que se puede gestionar la donación de plantas para el Parque para que tenga un mejor ornato y se mire más bonito. La Regidora yara furcios expreso que le van a donar varias plantas y en el área donde estaba el árbol de amate se puede plantar un árbol que crezca rápido, porque es necesario darle otro aspecto a ese lugar. El Alcalde: Manifestó que si se pueden mejorar esas áreas solo hay que saber cual va ser la inversión. La resolución en este punto fue elaborar el presupuesto para iniciar con estos proyectos de mejorar el área de los juegos, pintura y ornato del Parque Municipal, esto es muy importante porque se le dará una nueva imagen al Municipio. e) El Señor Alcalde informo que viajaron nuevamente a las oficinas de la ENEE en la Ciudad de San Pedro Sula, para solucionar el asunto de la deuda pendiente por el consumo de energía de esta Municipalidad. Pero no se ha resuelto nada y Como es un Servicio público se tiene que pagar solo

hay que documentarse legalmente, el apoderado legal explico que se hara un escrito para la ENEE y para la EEH como soporte legal de esta corporación y que ellos manifiesten por escrito todo lo que aducen respecto al pago de los impuestos que adeudan, para sustento legal de esta corporación. El Alcalde dijo que se logro evitar el corte de energía en esta Alcaldía, porque se acordó pagar la deuda que se tiene por consumo de energía, desde cuando esta corporación tomo posesión hasta la fecha ya que la deuda anterior se solventara hasta que se tenga el sustento legal por escrito. El apoderado: Expreso que se tienen que hacer cambios de nombres en los Contadores de acuerdo al edificio donde esta y solventar otros problemas que han existido anteriormente, viajaran a la Ciudad de El progreso para resolver por la vía legal este asunto de la deuda por consumo de energía. F) El apoderado legal informo que se llego a un acuerdo en la Secretaría de trabajo y Seguridad Social de este departamento de Santa Barbara con los ex empleados Maria Magdalena Sabillon Paz y Hefember Edgardo Quintanilla Paz, a quienes se les hara efectivo en un solo pago la cantidad segun calculos de prestaciones, para la fecha 17 de este mes se habia acordado pagarles, pero como se cambio la fecha de la sesión, se les hara efectivo el pago el día de mañana (19/05/2022) se transcribe el acta de Comparecencia: En la Ciudad de Santa Barbara, departamento de Santa Barbara, a los once (11) días del mes de mayo del año 2022, siendo las 10:00 am, Comparecen ante esta oficina local de la inspección del trabajo de Santa Barbara con el objeto de presentar formal reclamo del pago de prestaciones laborales, como reclamantes los señores: Hefember Edgardo Quintanilla Paz con DNI 1612199800035 y Maria

Magdalena Sabillon Paz Con DNI 1606 1966 00129, en su condición de reclamantes y ex empleados del Centro de trabajo denominado "Municipalidad de Ilama" departamento de Santa Barbara, por la parte patronal Comparece el abogado Henry Josue Barrera Bueso, en su condición de apoderado legal de la Municipalidad, extremo que acredita con poder general de representación para pleitos y actuaciones administrativos. Se le cede la palabra a los reclamantes, quienes a una sola voz libre y voluntariamente manifiestan: Comparecemos ante esta oficina del trabajo para que quede constancia del reclamo de prestaciones laborales que estamos haciendo a la Municipalidad de Ilama, departamento de Santa Barbara y según cálculos de prestaciones que nos emitió la secretaria de trabajo equivalen a los valores siguientes: Hefember Edgardo Quintanilla Paz, L. 108,920.34, por haber laborado 2 años, 3 meses y 4 días y María Magdalena Sabillon Paz L. 108,920.34, por haber laborado 2 años, 3 meses y 4 días, valores que reclamamos en virtud del despido de Fecha 04/05/2022, estado al respecto, reservándonos el uso de la palabra en caso de ser necesario, acto seguido se le cede la palabra al abogado Henry Josue Barrera Bueso en su condición antes descrita quien dice: Con instrucciones precisas de mi representada en este acto propongo hacerles efectivo el pago tal como sale en los cálculos de prestaciones y que ascienden a valores de Lps. 108,920.34 a cada uno, para la fecha martes 17 de mayo del año 2022, en horas de la tarde mediante cheque librado a cada uno de los ex empleados pagados en la Tesorería Municipal. Se le cede la palabra a los reclamantes quienes habiendo escuchado lo manifestado por el apoderado legal, dicen a una sola voz: estamos de acuerdo con la forma de pago y la fecha señalada. así finaliza la presente acta siendo las 10:25 am. Si Conciliando las partes, quedando de esta manera

agotada la vía administrativa. Se aprobó: Hacer efectivo el pago el día de mañana (19/05/2022). g) La Regidera N°6 Yara Turcios Presento la moción ante la Corporación de Comprar el equipo de protección para los trabajadores que le dan mantenimiento al proyecto de Alcantarillado Sanitario en el casco urbano, porque no tienen la vestimenta necesaria para realizar esos trabajos, lo cual no es adecuado para la salud, Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad del Acuerdo y aprobó: la compra de equipamiento de protección para los trabajadores que le dan mantenimiento al proyecto de Alcantarillado Sanitario, ya que es necesario que tengan este tipo de implementos para proteger la salud de ellos. Sobre el proyecto de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano el alcalde manifestó que es preocupante porque puede colapsar debido al crecimiento poblacional, Por eso hay que analizar este tema porque lo mejor es independizar Cadee Colonia para que no se conecten al proyecto existente y esta sería la solución más viable para evitar que colapse dicho proyecto. h) La Regidera Yara Turcios manifestó que médicos de la Cámara de Odontología quieren venir al Municipio a brindar una brigada médica, y lo que solicitan es el local (Centro social) y la alimentación para todo el personal que vendrá el día Sábado 28 de Mayo/2022, por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad del Acuerdo aprobó: la compra de alimentación para atender a los doctores de la brigada médica, ya que es algo que beneficia a la población de este Municipio en el ámbito de la salud.

I) El Regidor Cristian Paz: Manifestó lo siguiente: No estoy en contra de nadie porque todos somos amigos, Pero quiero que todo lo que yo hable el Secretario lo escriba en el acta, tal y como lo digo, de la forma que lo expreso, las mociones y sobre los temas que

Se hablen en la sesión, porque de no ser así va a proceder a otras instancias. J) Solicitud de ajuste de libretas por el departamento de tesorería Municipal.

Detalle de libreta	Monto libreta Débito	Monto libreta crédito
15-013-01-0-10	L. 200,000.00	
11-001-01-0-10		L. 200,000.00
Total.	L. 200,000.00	L. 200,000.00

Detalle del ajuste de libretas.

Detalle de libreta	Monto libreta Débito	Monto libreta crédito
15-013-01-0-10	L. 50,000.00	
11-001-01-0-10		L. 50,000.00
Total	L. 50,000.00	L. 50,000.00

Por lo tanto la Corporación Municipal aprobó: Los ajustes de libretas antes descritos. K) trasposos entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2022.

I: Asignaciones a ampliarse (De más) trasposo N° 16.

P	A	N°P	Fondo	G	SG	GBT	Descripción	Cantidad
11							Vida Mejor	
	1						Vivienda	
		35	11-001-01	40000	47000	47210	construcción de viviendas (coml zona 2, zona 3, zona 4 y zona 5).	L. 100,000.00.

II: Asignaciones a Disminuirse (De menos)

P	A	N°P	Fondo	G	SG	GBT	Descripción	Cantidad
11							Vida Mejor	
	1						Vivienda	
		14	11-001-01	20000	23000	23400	mejoramiento de viviendas con la construcción de ecofogones en Tarma, San José de Oriente.	L. 100,000.00
							Total	L. 100,000.00

I: Asignaciones a ampliarse (De más) trasposo N° 17.

P	A	N°P	Fondo	G	SG	GBT	Descripción	Cantidad
3							Administración Financiera	
							tesorería Municipal	
			11-001-01	20000	25000	25900	otros servicios corrientes y financieros.	L. 20,000.00.

II: Asignaciones a Disminuirse (De menos)

P	A	N°P	Fondo	G	SG	GBT	Descripción	Cantidad
3							Administración Financiera	
							tesorería Municipal	

			11-001-01	20000	25000	25600	Publicidad y propaganda	L. 10,000.00
			11-001-01	20000	29000	29100	Ceremonial y protocolo	L. 10,000.00
							total	L. 20,000.00.

I: Asignaciones a ampliarse (Demás) traspaso N° 18.

P	A	NºP	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
4							Unidades Municipales	
	1						Ambiente	
			11-001-01	50000	54000	54200	transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	L. 20,000.00.

II: Asignaciones a Disminuirse (Demás)

P	A	NºP	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
11							Vida mejor	
							Salud	
			11-001-01	50000	54000	54200	transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	L. 20,000.00.
							total	L. 20,000.00.

I: Asignaciones a ampliarse (Demás) traspaso N° 19.

P	A	NºP	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
14							Infraestructura	
	1						Sin programa	
		98	11-001-01	20000	23000	23400	mejoramiento del edificio Municipal (Estama).	L. 20,000.00.

II: Asignaciones a Disminuirse (Demás)

P	A	NºP	Fondo	G	SG	OBT	Descripción	Cantidad
14							Infraestructura	
							Sin programa	
			96	40000	47000	47210	Construcción del edificio Municipal (Casco urbano)	L. 20,000.00
							total	L. 20,000.00.

por lo tanto la Corporación Municipal aprobó: los tras-
pasos entre asignaciones presupuestarias antes descritos.